



Govern de les Illes Balears

Conselleria de Turisme i Esports

FAIB

FEDERACIÓ AUTOMOBILISME ILLES BALEARS

AUTOCROSS FELANITX 2022

RESISTENCIA DE TURISMOS EN CIRCUITO DE TIERRA

03-04 DE DICIEMBRE DE 2022

CIRCUITO PARC MOTOR
FELANITX

VI EDICIÓ



4 HORAS DE RESISTENCIA

REGLAMENTO PARTICULAR

COLABORA: AJUNTAMENT DE FELANITX

1 - ORGANIZADOR

La Escudería Sant Salvador, C.I.F. G57573800, con domicilio en la *Calle Santueri, 38* de Felanitx, y con teléfono de contacto 636 65 70 55.

El comité de organización estará formado por:

PRESIDENTE	Joaquín Vidal Monserrat
SECRETARIO	Miquel Joan Sacares Pou
TESORERO	Marcelo Torres Guasch

2 - LUGAR DE LA PRUEBA Y PROGRAMA HORARIO

2.1 - Fecha y lugar

La prueba se desarrollará los próximos días 03 y 04 de diciembre de 2022 en el circuito *Parc Motor de Felanitx*.

2.2 – Horarios

Fecha / Hora	Acontecimiento	Lugar
04-11-2022	Apertura de inscripciones	F.A.I.B.
25-11-2022	Cierre de inscripciones	F.A.I.B.
01-12-2022	Publicación lista de inscritos	F.A.I.B.
Sábado día 03 de diciembre		
15:30 a 17:00 h.	Verificaciones administrativas y técnicas	Circuito
Domingo día 05 de diciembre		
07:30 horas	Hora límite de presentación	Circuito
08:15 horas	Publicación autorizados a tomar la salida	Circuito
08:20 horas	Briefing	Circuito
08:30 horas	Entrenos libres	Circuito
09:00 horas	Entrenos cronometrados	Circuito
10:00 horas	Salida carrera resistencia	Circuito
14:00 horas	Finalización carrera resistencia	Circuito
A continuación	Publicación de resultados	Circuito
A continuación	Entrega de trofeos	Circuito

3 - PUNTUABILIDAD

La prueba denominada AUTOCROSS RESISTENCIA FELANITX 2022 no es puntuable para ningún certamen de la especialidad.

4 – DISPOSICIONES

Esta prueba se regula por las siguientes disposiciones y reglamentos:

- a) Reglamento particular
- b) Las prescripciones comunes a todos los campeonatos, copas y trofeos de la F.A.I.B. vigente.
- c) Reglamento del Campeonato de Autocross de les Illes Balears vigente.
- d) Código deportivo internacional

5 - INSCRIPCIONES, DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD

5.1 - Los derechos de inscripción se fijan:

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPO	500,00 €
------------------------------------	----------

Los derechos se duplicarán en el caso de no aceptar la publicidad contratada por el organizador.

5.2 - Las inscripciones deberán presentarse rellenando la solicitud de inscripción que facilita el organizador y acompañando los derechos establecidos.

5.3 - El pago de las inscripciones se realizará antes del cierre de las mismas mediante transferencia bancaria a la cuenta con IBAN ES12 0061 0011 6702 0341 0211 de la Escudería Sant Salvador.

5.4 – Si se reciben más de 35 solicitudes de inscripción, el criterio de selección aplicado por el comité organizador será el siguiente:

- Haber recibido el formulario de inscripción y la transferencia bancaria de los derechos de inscripción. Hasta que no se realice la transferencia de los derechos de inscripción, la inscripción no se considerará formalmente realizada.

6 - UBICACIÓN DEL TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS

En la sede de la Escudería Sant Salvador hasta el 06 de diciembre y en el circuito desde las 8:00 horas del sábado 07 de diciembre.

7 – DEFINICIÓN, VEHÍCULOS ADMITIDOS Y PARTICIPANTES ADMITIDOS

7.1 La carrera de Resistencia es una prueba para vehículos de turismo que se disputa en un circuito de velocidad sobre tierra.

7.2 Los Vehículos admitidos tienen que estar conformes con el reglamento técnico de autocross y se dividirán en las siguientes clases:

- Clase 1: Vehículos de hasta 1600 cc.
- Clase 2: Vehículos de 1601 a 2000 cc.
- Clase 3: Vehículos a partir de 2001 cc. o 4x4

7.3 El número de equipos participantes admitidos estará limitado a 30 vehículos.

7.4 Cada equipo estará formado por un mínimo de 2 y un máximo de 4 pilotos. 45 minutos conducción máxima y 10 minutos mínima.

7.5 Jefe de equipo, cada equipo deberá nombrar un jefe de equipo, quien será el responsable de todas las relaciones con el Comité Organizador y con los oficiales de la prueba. Teniendo que comunicarlo en las verificaciones administrativas.

8 – VERIFICACIONES

8.1-Las verificaciones administrativas, se harán en el lugar, fecha y hora que designa el programa horario.

8.2-Las verificaciones técnicas, serán efectuadas por los oficiales designados, siendo estos los responsables de las operaciones que se realicen en el Parque Cerrado y/o de trabajo durante la competición y son los únicos autorizados para dar instrucciones de tipo técnico a los concursantes.

8.2.1- En caso de que en el transcurso de la competición se detectasen modificaciones no autorizadas introducidas en el vehículo, los participantes afectados podrán ser penalizados por los Comisarios Deportivos con la **EXCLUSIÓN** de la competición.

8.2.2- Los Comisarios Técnicos llevarán un control permanente en los boxes durante la competición, estando autorizados a impedir que un vehículo continúe circulando si presentara defectos técnicos o materiales de gravedad o peligrosos.

8.2.3- Cualquier coche que, después de haber efectuado la verificación técnica, haya sido desmontado o modificado de tal manera que pueda afectar a su seguridad o cuestionar su conformidad o que haya estado comprendido en un accidente con consecuencias similares, deberá presentarse a los Comisarios Técnicos para su verificación. Los equipos serán responsables de presentar el vehículo sin que se les requiera para eso.

8.2.4- La salida, en cualquier momento de la prueba, de un vehículo podrá ser denegada por motivos de seguridad.

8.2.5- El día de la carrera se podrá realizar una nueva verificación técnica a los vehículos que vayan a tomar la salida.



8.2.6- Durante la carrera el director de Carrera puede solicitar que cualquier coche que se haya visto implicado en un incidente sea parado y verificado.

8.2.7- Cada equipo deberá recoger su transponder facilitado por la organización en el lugar y la hora señalados en el programa horario.

9 – DESARROLLO DE LA PRUEBA

9.1 Comportamiento

9.1.1- El Director de Carrera realizará una reunión informativa a los concursantes y pilotos a la hora indicada en el programa horario. Todos ellos tienen la obligación de estar presentes durante toda la reunión.

9.1.2- Los participantes deberán estar a disposición del Director de Carrera 10 minutos antes del inicio de los Entrenamientos libres, oficiales y de la carrera.

9.1.3- Como norma general las penalizaciones a los concursantes/equipos infractores se impondrán con el tiempo determinado por los Comisarios Deportivos mediante un "Stop & Go". Igualmente se podrán imponer las penalizaciones que los Comisarios Deportivos creen convenientes contra las infracciones cometidas por los concursantes.

9.1.4- No respetar la bandera amarilla, y particularmente adelantar en presencia de bandera amarilla se penalizará con un Stop&Go de "60 segundos" o 1 vuelta.

9.2 Comprobación de transponders y Entrenamientos cronometrados.

9.2.1- Vuelta para comprobación transponder . Habrá una vuelta para poder comprobar el transponder el correcto funcionamiento en caso de fallar en línea de salidas dirección de carrera marcara con bandera y número de dorsal el cual tendrá que dirigirse a boxes para cambiar ubicación.

9.2.2- Entrenamientos Oficiales cronometrados. Una vez finalizada la sesión de comprobación de transponders se realizará la sesión de entrenamientos oficiales cronometrados, la clasificación de los cuales determinarán el lugar de la parrilla de salida de la carrera de cada equipo. Cada equipo escogerá el piloto o pilotos que tomarán parte en estos entrenamientos. No es obligatorio que todos los pilotos de un equipo realicen los entrenamientos oficiales.

9.2.2.1- El Director de Carrera podrá interrumpir los entrenamientos tantas veces y por el tiempo como él crea necesario para limpiar la pista o permitir la retirada de un vehículo.

9.2.2.2.-En caso de que una o diversas sesiones de entrenamientos sean interrumpidas, no se admitirá ninguna reclamación relativa a los posibles efectos sobre la calificación de los pilotos admitidos a la salida.

9.2.2.3.- El equipo que no realice los entrenamientos calificativos (oficiales cronometrados), por causa de fuerza mayor, podrá ser autorizados por los Comisarios Deportivos a participar en la

carrera, pero deberá situarse en el último podrá ser autorizados por los Comisarios Deportivos a participar en la carrera, pero deberá situarse en el último lugar de la parrilla de la salida de la carrera. Si hay más de un equipo afectado por esta situación, se ubicarán por orden de número de competición.

9.2.2.4.-Cualquier entrenamiento fuera de los horarios previstos y fuera de la pista del circuito están prohibidos. Cualquier infracción al presente artículo será sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos pudiendo llegar hasta la EXCLUSIÓN.

9.2.2.5.-Todas las vueltas efectuadas durante los entrenamientos serán cronometradas para determinar la clasificación de esta sesión.

9.3.- Equipos clasificados para la prueba

9.3.1.-El número máximo de equipos admitidos a tomar la salida de los entrenamientos o carrera es de 30.

9.3.2.- La clasificación de los entrenamientos se obtendrá teniendo en cuenta el tiempo de la vuelta más rápida de cada equipo, efectuada por cualquiera de sus pilotos durante el conjunto de los Entrenamientos Oficiales.

9.4.-Parrilla de salida

9.4.1.-La parrilla tendrá una formación de 2 vehículos en cada línea.

9.4.2.- Cualquier equipo clasificado para participar en la carrera, el coche del cual no pueda tomar la salida inicial por la razón que sea, lo hará cuando pueda siempre por la zona de PIT LINE, siguiendo las instrucciones del Comisario de Salidas una vez iniciada la carrera.

9.4.3.-Una vez completada la parrilla de salida, cualquier coche que en ese momento no se haya colocado en su lugar sobre la parrilla no estará autorizado a hacerlo y saldrá desde el PIT LINE una vez hayan pasado todos los vehículos cuando se dé la salida.

9.5.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

9.5.1.-15 minutos antes de la hora prevista para la salida de la carrera, el Comisario Controlador de la Salida mostrará una bandera verde válida para el acceso a la pista. Los coches saldrán a la pista y se colocarán en su posición en la parrilla parando sus motores.

9.5.2.-5 minutos antes de la salida para la vuelta de formación se cerrará el acceso a pista. Todo vehículo que no esté en pista, tomará la salida desde el "PIT LANE" cuando se lo indiquen los Oficiales de pista y una vez iniciada la carrera.

9.5.3.-3 minutos antes de la salida de la vuelta de formación, el "Safety Car" ubicado delante de la primera fila de la parrilla encenderá las luces destellantes.

9.5.4.-La proximidad de la salida de la vuelta de formación detrás del “Safety Car” será anunciada mediante la presentación de la Bandera Autónoma, para indicar que los coches deben efectuar una vuelta al circuito manteniendo el orden de la parrilla de salida. El vehículo que salga desde la Pole, seguirá al “Safety Car” a una distancia NO inferior a 20 metros (5 veces la longitud de un coche aprox). El resto de vehículos le seguirán manteniendo una formación tan cerrada como sea posible y la separación que tuvieran en la parrilla de salida.

- a) Todo piloto que no pueda tomar la salida de la vuelta de formación debe señalarlo abriendo la puerta de su vehículo. Después de que todo el resto de vehículos hayan dejado la parrilla, sus mecánicos estarán autorizados a empujar el vehículo para ponerlo en marcha bajo el control de los Comisarios. El vehículo puede, a partir de este momento, efectuar su vuelta de formación, pero le está prohibido adelantar a cualquiera otro vehículo en movimiento. Si no puede ponerse en marcha, después de haberlo intentado, deberá ser empujado hacia una zona segura y remolcado a la zona de asistencia (siguiendo las instrucciones de los comisarios).
- b) Todo vehículo que no pueda mantener el orden de salida durante la vuelta de formación debe tomar la salida de la carrera detrás de la última línea de la parrilla.
- c) Al final de la vuelta de formación (o al final de la última vuelta de formación) el “Safety Car” saldrá de la pista y en este momento el vehículo que haya obtenido la Pole Position deberá mantener la misma velocidad, así como los demás vehículos deberán mantener sus posiciones hasta que se dé la salida mediante bandera verde en la recta principal o apagado del semáforo. Al final de la vuelta de formación, si las condiciones lo aconsejaren, el director de Carrera ordenará al “Safety Car” efectuar una o más vueltas de formación suplementarias. Si se presentara este caso, la salida de la carrera se considerará cuando se muestre la bandera verde.
- d) Si se produce algún problema durante la vuelta de formación, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a. Si aún no se hubiera mostrado la bandera verde, se presentará, en la línea de salida, una bandera roja.
 - b. Si se hubiera mostrado bandera verde, se mostrará bandera roja, y se seguirá el procedimiento de interrupción de carrera.
 - c. En ambos casos se pararán todos los motores y el procedimiento de salida se repetirá.
- e) No se autoriza a ningún repostaje en la parrilla, ni siquiera en caso de que se aplicara más de un procedimiento de salida.
- f) Durante la vuelta o vueltas de formación queda prohibido:
 - a. Efectuar ensayos de salida.
 - b. Efectuar adelantamientos, excepto para adelantar un vehículo con problemas.
 - c. Efectuar maniobras de zig-zag.

9.5.5.-A la hora prevista, el director de Carrera mostrará la Bandera de Autonomía y se dará la salida del “Safety Car” y tras él, a todos los vehículos. La vuelta de formación dará paso a la salida lanzada, iniciándose así la carrera de Resistencia.

9.5.6.-Cualquier infracción ya sea contra las disposiciones del CDI o del Presente Reglamento relativa al procedimiento de salida será juzgada por los Comisarios Deportivos.

9.6-SALIDA LANZADA



9.6.1.-Una vez retirado el "Safety Car" aún se mostrarán las banderas amarillas en todos los puestos de control del circuito, no pudiendo efectuarse ningún adelantamiento hasta que se muestre la bandera verde en la recta principal o se apague el semáforo, que será la señal de salida de la carrera.

9.6.2.-Si el autor de la Pole Position no mantiene la velocidad del Safety Car hasta que se muestre la bandera verde, podrá ser penalizado por los Comisarios Deportivos.

9.7.- FALSAS SALIDAS

9.7.1.-Podrán nombrarse tantos jueces como sea necesario para constatar las salidas anticipadas.

9.7.2.-Todo participante que haya realizado una falsa salida será sancionado con una penalización de Stop & Go, excepto que los Comisarios Deportivos estimen oportuna la aplicación de otra sanción mayor.

9.8.-RELEVOS

9.8.1.-El vehículo deberá ser conducido por todos y cada uno de los pilotos del equipo, siendo libre el orden del pilotaje. El tiempo máximo de conducción por piloto será de 45 minutos. Este tiempo se contará desde que un piloto entra en su vehículo y abandona la zona de asistencia hasta que el vehículo llega de nuevo al sitio predeterminado para el cambio de piloto. El tiempo de reparación en el box no se contará a ningún piloto. La hora de inicio del primer relevo y para todos los vehículos que estén en pista, será la hora de inicio de la carrera. Si el piloto toma la salida desde la zona de asistencia será esta la hora de inicio de su relevo.

9.8.2.-Sobrepasar el tiempo máximo de conducción será penalizado con un Stop & Go de 40 segundos o en caso de imposibilidad de aplicarlo 1 vuelta, por cada minuto de exceso de los 45 minutos de conducción máxima.

9.8.3.-El tiempo del relevo comenzará a contar cuando un piloto entra en su vehículo y se dirige hacia la pista, hasta que el vehículo regresa de la pista y llega a su box por avería o bien a la zona para realizar el cambio de piloto, en este momento el Oficial encargado anotará la hora real de Final del relevo y el piloto que acaba el relevo firmará el cuadrante de firmas. Igualmente el Oficial de Box, en el momento que el otro piloto abandona el box con su vehículo para dirigirse hacia la pista procederá a anotar la hora real de inicio del relevo.

9.8.4.-Los relevos solo se podrán realizar en la zona asignada. Está totalmente prohibido hacer el relevo en la zona de repostaje de carburante o en cualquier otro lugar. El incumplimiento será sancionado, la primera vez con Stop & Go de "60 segundos" o en caso de imposibilidad de aplicación 1 vuelta, la segunda y las sucesivas a criterio de los Comisarios Deportivos.

9.9-REPOSTAJE DE CARBURANTE (REFUELLING)



9.9.1.-Solo se autoriza reponer combustible en la zona habilitada para esta operación. En el caso de proveer carburante en otra zona, la acción será sancionada por los Comisarios Deportivos con la EXCLUSIÓN de la prueba del equipo infractor.

9.9.2.-En el área de proveimiento, el vehículo que quiera repostar, podrá tener presentes dos responsables del equipo además del propio piloto.

9.9.3.-La frecuencia en los proveimientos es libre. Durante la operación de proveimiento, es obligatorio:

- a) El piloto, si está al interior del vehículo, deberá tener los cinturones de seguridad desatados y la puerta abierta.
- b) El vehículo deberá ser parado con el des conector.
- c) No realizar ninguna clase de mantenimiento, reparación o limpieza del vehículo. La infracción de alguna de éstas 3 obligaciones será penalizada con Stop & Go de "60 segundos" o 1 vuelta.

9.9.4.-Una vez acabado el proveimiento y antes de poner el motor en marcha, el piloto deberá ocupar su posición al volante y tener los cinturones de seguridad atados. Si el vehículo no se pone en marcha, los dos responsables del equipo están autorizados a empujarlo hasta salir de la zona de proveimiento. Una vez allí podrán ser ayudados por los mecánicos del equipo hasta llegar a su box.

9.11- NEUTRALIZACIÓN DE LA CARRERA CON UN SAFETY CAR

9.11.1.- Éste vehículo llevará las palabras "SAFETY CAR", en caracteres de dimensiones similares a las de los números de competición, en la parte posterior y en los dos laterales. Estará provisto de luces rotativas sobre lo techo. El Safety Car estará en contacto permanente con Dirección de Carrera.

9.11.2.-El Safety Car se pondrá en servicio para neutralizar la carrera por decisión exclusiva del Director de Carrera. Eso sucederá, normalmente, como consecuencia de la obstrucción parcial de la pista o de la existencia de un peligro, en el que el personal de rescate o los pilotos estén expuestos a u peligro tal, que mediante la bandera amarilla no exista suficiente protección. O por ser necesario regar la pista a causa del polvo.

9.11.3.-Cuando se haya dado la orden de utilizar el Safety Car, todos los puestos de control desplegarán banderas amarillas y letrero de S.C., que se mantendrán hasta el final de la intervención.

9.11.4.-El Safety Car se incorporará a la pista situándose justo delante del líder de la carrera.

9.11.5.-Todos los vehículos de competición se colocarán en fila india detrás del Safety Car a una distancia igual a la de parrilla. Está totalmente prohibido adelantar a cualquier vehículo de la caravana o al Safety Car. En caso contrario, al equipo infractor le será impuesta una penalización de Stop&Go de "60 segundos" o 1 vuelta. Las reincidencias serán sancionadas a criterio de los Comisarios Deportivos.

Durante el tiempo en el que el Safety Car este en la pista es carrera por tanto los pilotos tienen que cumplir las normas de carrera (puertas cerradas, cristales cerrados...), en caso de incumplirse alguna de estas norams es un Stop and Go que siemore se hará en condiciones normales de carrera no en tiempo de Safety Car.

9.11.6.-Mientras dure la intervención del Safety Car los vehículos participantes podrán entrar a la zona de asistencia, pero solamente podrán reincorporarse a la pista cuando el Comisario de Control les autorice.

9.11.7.- Cuando cese el motivo de intervención del Safety Car, este apagará los rotativos y eso indicará que abandonara la pista en su primer paso por la zona de acceso a la zona de asistencia.

9.11.8.-Cuando el Safety Car haya abandonado la pista todos los lugares de señalización desplegarán bandera verde de forma sucesiva, siendo el primero en mostrarla el control ubicado en la línea de meta. La bandera verde se mostrará durante una vuelta. Los adelantamientos están absolutamente prohibidos hasta que los vehículos hayan pasado por la línea de meta.

9.11.9.-Cada vuelta cubierta con el Safety Car en servicio se contabilizará como vuelta de carrera.

9.11.10.-Si se cumple la hora de finalización de la carrera durante este procedimiento, el Safety Car tomará bandera de cuadros y todos los vehículos capaces de hacerlo deberán seguirlo, realizarán la vuelta de desaceleración y entraran en el Parque Cerrado de final de carrera.

9.11.11.-Desde aproximadamente 150 metros antes de la línea de cronometraje, hasta pasada la misma y durante todo el proceso que dure la neutralización, los pilotos estarán obligados a pasar alineados y espaciados por delante de dicha línea de cronometraje.

9.12.- FIN DE LA CARRERA

Cuando se complete el tiempo estipulado en el Reglamento Particular, se dará la señal de fin de carrera al paso del participante que figure al frente de la clasificación de la carrera. Si no está en pista el que figura en el 2º lugar y así sucesivamente. Vista la bandera a cuadros de fin de carrera, y una vez traspasada la línea de meta, debe reducirse inmediatamente la velocidad y seguir las instrucciones de los Oficiales.

9.13.- LLEGADA

9.13.1.-Si la señal de fin de carrera se da, por cualquier razón, antes de que el coche cabeza de carrera haya efectuado el tiempo previsto, se considerará que la carrera ha finalizado cuando el coche cabeza de carrera pase por la línea de meta en el momento adecuado. En caso de imposible aplicación de lo anterior, el resultado final será el de la clasificación provisional al último paso por la línea de meta del primer clasificado. Si la señal de fin de carrera por cualquier razón se retrasa, la carrera se considerará finalizada al expirar el tiempo de duración establecido.

9.13.2.-Después de haber recibido la señal de fin de carrera, todos los coches continuarán para hacer una vuelta de desaceleración y todos los coches clasificados se dirigirán inmediatamente al Parque Cerrado.

9.14.- CLASIFICACIÓN

9.14.1.-Se enseñara la bandera de cuadros a todos los vehículos que pasen la línea de llegada sin tener en cuenta el número de vueltas recorridas. Los vehículos se clasificarán en función del número de vueltas recorridas menos las penalizaciones en vueltas que les hayan sido aplicadas.

Aquellos que hayan recorrido igual número de vueltas serán clasificados en función del orden en el que hayan cruzado el último paso la línea de llegada.

9.14.2.-Si la carrera se ha realizado en más de una parte, la clasificación final se establecerá por la suma de las clasificaciones de cada una de las partes en que se haya desarrollado.

9.14.3.-Quedaran clasificados todos los coches que hayan recorrido al menos 30 vueltas al circuito, sin necesidad de tomar bandera de cuadros.

9.14.4.-Habrá una clasificación general scratch y una clasificación por clases.

9.14.5.-A efectos de las clasificaciones provisionales y Clasificación Final Oficial, quedarán clasificados todos los vehículos con independencia del número de vueltas realizadas. Igualmente no será necesario tomar bandera de cuadros de final de carrera para quedar clasificado. En caso de empate de equipos con igual número de vueltas y que no tomen la bandera de cuadros, el desempate se realizará considerando el mejor tiempo obtenido en los entrenamientos cronometrados.

9.14.6.-Los equipos se clasificarán por el número de vueltas que realicen en el periodo de 3 horas, quedando ordenados de mayor a menor número de vueltas.

9.14.7.-La clasificación Oficial Provisional firmada por el Director de Carrera será publicada después de la carrera y será la única clasificación válida bajo reserva de las modificaciones que pudieran introducirse en virtud del CDI. Una vez pasados 30 minutos desde aquella publicación, y sin haberse producido reclamación alguna o cualquier otra circunstancia reglamentaria establecida, se transformará en Clasificación Oficial Final, y será firmada por los Comisarios Deportivos.

9.15.- INTERRUPCIÓN DE ENTRENAMIENTOS O DE LA CARRERA

9.15.1.-Cuando fuera necesario interrumpir los entrenamientos o la carrera a causa de una obstrucción de la pista por un accidente, o a causa de las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuidad, el Director de Carrera ordenará que una bandera roja sea desplegada en la línea de llegada.

Simultáneamente a este hecho, se desplegarán banderas rojas en todos los lugares de Oficiales de Pista, y la salida a pista será cerrada. En este momento todos los pilotos en pista aminorarán la marcha y, siguiendo las instrucciones de los Oficiales, se dirigirán a los boxes. Los vehículos de carrera que en aquellos momentos estuvieran en los boxes también deberán seguir las mismas instrucciones. Solo en el caso de producirse la interrupción durante las dos primeras vueltas de carrera, los vehículos deberán pararse de nuevo en sus posiciones de parrilla por tomar una nueva salida. La salida original será considerada nula y sin valor.

9.15.2.-La decisión de parar los entrenamientos cronometrados o la carrera debe ser tomada únicamente por el Director de Carrera.

9.15.3.-Cuando la señal de parar la carrera ha sido dada:

- a) durante los entrenamientos, todos los coches reducirán su velocidad y retornarán despacio a sus boxes. Los vehículos que hayan quedado abandonados en el circuito serán recuperados y transportados a la zona de asistencia. En caso de que no se haya superado el 60% del tiempo adscrito a entrenamientos. La serie de entrenamientos se volverá a

repetir, en caso de superarse. Los tiempos logrados serán los que se tendrán en cuenta por confeccionar la parrilla de salida.

b) Durante la carrera, todos los coches deberán reducir su velocidad y regresar despacio a los boxes, siguiendo las instrucciones de los Oficiales de Pista (a excepción que la interrupción se produjera durante las 2 primeras vueltas), igualmente los vehículos que hayan quedado abandonados en el circuito serán recuperados y transportados a la zona de asistencia. El procedimiento de salida se pondrá en funcionamiento tan pronto sea posible. La carrera Será reiniciada a continuación de su interrupción, tan pronto como las condiciones de seguridad se hayan restablecido, excepto decisión contraria de los Comisarios Deportivos que pueden modificar el horario del nuevo procedimiento de salida anunciándolo en el Tablero Oficial de Anuncios y mediante megafonía. El procedimiento de salida del reinicio de la carrera será el mismo que el establecido por salida normal. Cualquier coche que no pueda ocupar su posición en la parrilla sea retenido en la salida hasta que el Safety-Car haya abandonado la pista y la carrera esté en funcionamiento y todos los vehículos de la caravana pasen por delante de la salida a pista. Si la interrupción se produce durante la última hora, el director de Carrera podrá solicitar al Colegio de los Comisarios Deportivos el darla por acabada.

10 – PARQUE DE TRABAJO Y ASISTENCIA

10.1.-Existirá una zona habilitada como parque de trabajo, donde se instalarán todos los equipos para proporcionar asistencia a los vehículos. Únicamente se podrá realizar cualquiera tipo de asistencia en la zona habilitada para cada equipo. En el parque de trabajo se deberán extremar los comportamientos del personal de asistencia y acompañantes de los equipos participantes.

10.2.-Cualquier tipo de asistencia sobre el vehículo se hará en la zona de asistencia de cada equipo. En el exterior de la zona de asistencia de cada participante o box está prohibido hacer cualquier operación sobre el vehículo. En caso contrario los Comisarios Deportivos podrán aplicar una penalización.

10.3.-El refuelling se realizará única y exclusivamente a la zona habilitada al efecto, bajo pena de exclusión por parte de los Comisarios Deportivos en caso contrario. Cada equipo participante llevara la gasolina necesaria por su uso.

11 – CLASIFICACIONES

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación general Scratch
- Clasificación por las Clases 1, 2 y 3

12 - TROFEOS

Se entregarán los siguientes trofeos:

- Clasificación General Scratch: trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.
- Clasificados por clase: trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

Para optar al trofeo es obligatoria la asistencia de los premiados.

13 - GENERALIDADES

13.1.- Conformidad con las preinscripciones técnicas. Todos los vehículos deber ser conformes con las presentes prescripciones y cumplir como mínimo con todos sus artículos, en caso contrario no estarán autorizados a salir por parte de los Comisarios Deportivos.

13.2.- Anomalías. En caso de que durante las Verificaciones Técnicas se detectara alguna anomalía, esta deberá enmendarse obligatoriamente antes de comenzar los entrenamientos para poder ser autorizado a salir.

14 – DISPOSICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD GENERALES

14.1.- Normativa aplicable. Todos los vehículos deberán estar de acuerdo con la normativa técnica especificada por la FAIB en lo concerniente al Campeonato de Autocross 2018 de Baleares. Igualmente, los vehículos deberán estar de acuerdo con las disposiciones técnicas y de seguridad especiales de este Reglamento

14.2.- Medidas de Seguridad. Los vehículos deberán poseer las medidas de seguridad que por la reglamentación les correspondiese. En caso contrario. Se denegará la salida.

14.3.- Aspecto externo Los vehículos, la apariencia externa de los cuales pudiese resultar perjudicial para la imagen del deporte del automovilismo, podrán no autorizarse a la salida.

15 – DISPOSICIONES TÉCNICAS ESPECIALES

15.1. Definición Son las disposiciones técnicas especiales que para esta resistencia y que obligatoriamente deben ser presentes en todo vehículo participante.

15.2. Vehículos admitidos Se admitirán a participar los vehículos descritos en el art.4 del presente Reglamento Particular.

15.3.- Carburantes Según las preinscripciones generales del anexo J (arte.252.9)

15.4.- Ruedas y Neumáticos No se admite la rueda de recambio en el interior del habitáculo. No se autoriza el uso de neumáticos mellizos, con cadenas, con clavos, de tipo agrícola ni slicks.

15.5. Luces Se recomienda firmemente suprimir los faros delanteros del vehículo y sustituirlos por material que ocupe su lugar. Obligatoriamente los vehículos deberían tendrán instaladas 2 luces rojas de indicación de freno, con bombillas de 21 w o led equivalente, funcionando única o conjuntamente con las luces “stop” originales, colocadas a la parte posterior del vehículo, paralelas en el plan trasversal y a una altura del suelo entre 1´00 y 1´50 metros. Llevaran también instalada una luz tipo “antiniebla” de 21 w que estará situada en el centro de las otras dos y a la misma altura (desde la puesta en marcha del vehículo funcionara permanentemente)

15.6- Faldones Es obligatorio instalar faldones detrás de todas las ruedas del vehículo. Deben cubrir toda la altura y anchura de la rueda y la altura máxima respeto del suelo a que puede

situarse es de 5 cm (obligatoriamente deberán llevarse los faldones durante toda la prueba).

15.7.-Nombres de los pilotos. Los nombres de los pilotos deberán figurar en los 2 cristales laterales posteriores del vehículo. La altura mínima de las letras debe ser de 6 cm.

16 – DISPOSICIONES DE SEGURIDAD ESPECIALES

16.1.- Definición. Son las disposiciones de seguridad especiales para esta resistencia y que obligatoriamente deben ser presentes en todo vehículo participante.

16.2.- Extintores Es obligatorio como mínimo un extintor Manual de 2 kg según Anexo J

16.3.- Cortacircuito general. Es obligatorio el montaje de un desconectador de batería “tipo competición” en el interior del habitáculo, deberá desconectar todos los circuitos eléctricos y parar el motor. Debe poder ser accionado tanto desde el interior del habitáculo (por el piloto en su posición de conducción) como desde el exterior (por un dispositivo situado en la parte inferior izquierda del parabrisas delantero, según posición de conducción)

16.4.-Retrovisores Son obligatorios 2 retrovisores exteriores a derecha e izquierda

16.5.- Asientos según reglamento campeonato autocross 2018

16.6.-Arnés de Seguridad Obligatorio y que cumpla con el art. 1 reglamento técnico común Autocross.

16.7.-Depósito de Combustible Se debe llevar el depósito de origen o uno de seguridad FIA de acuerdo con el art. 252.9.6 y 253.14 del anexo J.

16.8.- Canalizaciones y depósitos interiores No se permiten los radiadores, filtros, baterías, depósitos, canalizaciones y bombas de combustible y agua refrigerante en el interior del habitáculo (excepto autorización por normativa FIA)

16.9.- Estructura de seguridad. Jaula de seguridad. Barras y montaje de acuerdo con el Art. 2 reglamento técnico para división Autocross.

16.10.- Enganches de remolque Obligatorios en la parte anterior y posterior del vehículo. Deben estar sólidamente fijados y convenientemente identificados. Serán de suma importancia para facilitar el rescate y remolque en caso de avería.

16.11.- Parachoques. Anclajes de los parachoques Los parachoques de los vehículos tienen que ser los de origen. Los parachoques pueden modificarse. Los parachoques deben estar anclados en los apoyos de origen, mediante anclajes de origen o similares. Está expresamente prohibido el uso de cualquier tipo de apoyo o refuerzo tanto exterior como interior de los parachoques. Únicamente se pueden instalar redes en la parte de delante de los parachoques y elementos con finalidad exclusiva para su ejecución (de la red). Como máximo, estas redes y elementos de sujeción, podrán sobresalir del parachoques 5 cm.

16.12.- Casco En caso de pérdida del parabrisas o vidrios del vehículo, y siempre y cuando las medidas de seguridad objetivamente consideradas, sean las mismas y no se hayan visto alteradas, se autorizara la salida nuevamente del vehículo a pista, si se cumplen las siguientes

condiciones: - se debe recubrir todo el espacio del parabrisas o vidrio con una reja cuadrangular de 10x10 milímetro cuadrados como mínimo y 25x25 milímetros cuadrados como máximo, y de 1 milímetro de hilo como mínimo. - Se deberá llevar obligatoriamente casco integral y gafas de tipo competición

16.13- Equipamiento del piloto. Es obligatorio el uso de un casco homologado, mono y guantes ignífugos según normativa art. 1 Reglamento Técnico Común Autocross.

17 - DETALLES DEL CIRCUITO

- **La localización y acceso al circuito es:** Carretera Felanitx-Petra
- **Longitud de una vuelta:** 1000 metros.
- **Sentido de giro:** Desde boxes, sentido horario
- **Oficina de la prueba:** En el propio circuito
- **Parque cerrado:** En la zona central del circuito
- **Tablón de anuncios:** En la oficina de la prueba
- **Lugar verificaciones administrativas:** Cooperativa de Ramaders de Felanitx
- **Lugar verificaciones técnicas:** Circuito
- **Localización médico y ambulancias:** En zona de pit lane

18 – CUADRO DE OFICIALES

Se publicará en anexo aparte

Diligencia para hacer constar, que este reglamento consta de 15 páginas, enumeradas de la 1 a la 15.

Este reglamento ha sido aprobado a efectos deportivos el día 16 de noviembre de 2022 i le corresponde el nº 0035/2022

El presente reglamento queda aprobado a efectos deportivos.

Palma a 19 de noviembre de 2022

Josep M. Cifre - Director Deportivo FAIB